

Comunicaciones a la Dirección

UN ENTREMÉS LAGUNERO EN 1591

La historia del teatro en Canarias está aún por hacer, por lo menos para la época anterior al siglo XIX. En un artículo periódico («El Día» de 25 de mayo de 1959), habíamos recogido unos cuantos datos referentes a los espectáculos que se organizaban en Tenerife con motivo de la fiesta del Corpus; estos datos se podrían multiplicar con relativa facilidad, ya que las representaciones se daban cada año. Es dudoso si se daban con mucha conformidad de los vecinos, ya que éstos las costeaban, y ello, por lo visto, daba lugar a ciertos abusos o, por lo menos, a ciertas sospechas. Hallamos, en efecto, que con motivo del proceso en el Santo Oficio de Andrés Báez, procesado por palabras en 1581, un testigo, el presbítero Jerónimo de Castro Salgado, declara que en las fiestas del Corpus de 1577, el procesado, vecino de la isla de La Palma, «respondió que el año pasado había pagado dos reales, y que en éste le hazían pagar quatro para las farsas del Corpus, e que todas las farsas que hazían en esta ciudad el día de Corpus, que todo era a pedir dineros».¹

Pero el teatro no quedaba reducido a un simple medio para conseguir contribuciones más o menos voluntarias. Como en todas partes, daba lugar a reuniones bulliciosas, en que pronto cundía el escándalo, dada la asombrosa facilidad con que se echaba mano a la espada: lo hemos visto en Las Palmas, en el año 1574, con motivo de las bodas de Mateo Cairasco. Había también otra

¹ Archivo Histórico Nacional de Madrid, Inquisición 1818 (12).

clase de escándalos posibles, que podían estallar por culpa de los autores. Las intenciones y las expresiones de los mismos daban lugar a comentarios, y eran naturalmente objeto de una vigilancia constante por parte de los comisarios del Santo Oficio de la Inquisición. Prueba de ello es el documento que transcribimos a continuación, y que pertenece a un expediente incompleto, bien por no haberse continuado la causa, o por haberse perdido la mayor parte de los autos correspondientes:²

«En la ciudad de San Christóbal, qu'es en esta ysla de Thenerife, en 17 días del mes de setiembre de mill e quinientos y noventa y un años, ante mí, Martín Cabeça, notario del Santo Oficio en esta ysla, el padre fray Diego de Çamora, comisario del Santo Oficio en esta ysla, dixo que a su noticia es venido cómo el domingo pasado, que se contaron quinze días deste presente mes e año dicho, en la yglesia de San Francisco desta dicha ciudad, después de aver dicho los oficios divinos y selebrado la misa mayor de çierta solenidad del Santo Crufixo, se representó una comedia o farsa, y entre los entremeses y cosas de burlas risueñas que se representaron fue un entremés que fingieron un arsobispo que avía representado ser bovo, diziéndole que lo harian arsobispo porque los arsobispos comen mucho y que, siendo él arsobispo, se hartaría; y assi le pusieron una mitra en la cabeça, de dos collares de almáticas de seda, y le vistieron cierta vistidura que representaba de arsobispo, y mostrándole lo que avía de responder a todos los que le hablasen, le dixeron que no respondiese otra cosa sino *Nomine Patris*, haziendo con el brazo y mano la señal de la crux, y le sentaron en una silla; y luego salió adonde estava asentado el que fingieron ser arsobispo, un corcobado como enano, y le dixo: «Válgate el diablo, ¿quién te puso ay?» Y el dicho falso arsobispo a todo lo que dezía el dicho corcobado respondía haziendo la señal de la cruz y diziendo: «*In nomine Patris*». Y por hazer escarnio del arsobispo se asieron los dos, dándose de golpes, y se metieron en el aposento de donde habían salido; de lo qual se escandalizaron muchos de los que vieron esta representa-

² El Museo Canario (Las Palmas), Inquisición, XIII, 259.

ción, porque parecía hazer escarnio lo que representa nuestra Santa Madre Yglesia, especialmente en tiempos tan peligrosos de de hereges que burlan de nuestra ley católica, y aviendo, como al presente ay, muchos extrangeros en esta çibdad, que pudo ser estar presentes algunos, así ingleses como escoseses y otras naciones sospechosas. Y porque le pareçió al dicho comisario dar noticia dello al Santo Oficio para que sobre ello determine lo que conviene y se castiguen los culpados, mandó que fuessen llamados testigos de los que se hallaron presentes, porque avia mucho número de gentes, y así se dió memorial a un familiar para llamar los dichos testigos, y firmolo de su nombre.

»Frai Diego de Çamora.

»Martín Cabeza, notario del Santo Oficio».

El primer testigo llamado fue el Doctor Cristóbal Viera, beneficiado de los Remedios:

«Preguntado si este testigo conosió a los que representaron el dicho entremés y si sabe cómo se llaman, dixo que este testigo conosió a uno de ellos, que se dize Diego Álvares, maestre de las farsas, vecino de La Orotava, el qual representava al arçobispo, y a otro que se dize Juan Gomes, así mismo vecino de La Orotava; y que al corcobado y al otro no les sabe los nombres, mas que sabe que son vecinos de La Orotava».

Esta identificación se halla confirmada por el segundo testigo, también beneficiado de los Remedios de La Laguna, el bachiller Francisco de Lucena, quien declara que «el bovo arçobispo hera Diego Álvares, farsante, vecino de La Orotava, y el mesonero el Corcovado, vecino de La Orotava, que dizen se llama maestre Juan, y un Juan Gomes, vecino de La Orotava, que enseña a muchachos, y otros que no sabe sus nombres».

El tercer y último testigo, por lo menos de los que constan en los autos incompletos que conocemos, fue Pedro Trujillo de la Coba, regidor de Tenerife. Declara que «lo que sabe y pasa es que el dicho sábado se hizo la dicha fiesta, como está dicho, y fuera de la iglesia del dicho monasterio estaba hecho un tablado para resitar la dicha comedia; y a causa que toda la demás gente estava fuera de la yglesia, porque oyesen misa la dixerón los frai-

les en el dicho tablado, y después de dicha se representó la dicha comedia; y entre otros entremeses se hizo el de que se pregunta, en esta manera: dos hombres fingiendo ser ladrones, que, para hurtar más, hazían que otro, que representava un bobo, lo harían arçobispo, y que el mesonero le pondría muy buena mesa y todos comerían muy bien y se llevarían lo que en la mesa se pusiese; y que el que representava el arçobispo no avía de responder otro que echar la bendición, diciendo: *In nomine Patris*. Y así salió luego el que representava al bobo y sobre la cabeza le pusieron a manera de mitra hecha de dos collares y le vistieron una casulla buelta al revés y se sentó en una silla; delante le pusieron una mesa con sobremesa y un incensario y dos empolletas; y el mesonero se fue y los que representavan ladrones lo quitaron todo a manera que lo hurtavan y quedó sentado el que representava al arçobispo, y salió un corcovado que representó al mesonero pidiéndole lo que avía puesto en la mesa, y él le echava la bendición, diciendo *In nomine Patris*; y así, fingiendo reñir, se fueron del tablado».

Cabe recalcar la circunstancia de que el espectáculo no se había organizado para dentro del templo, sino en su exterior, por medio de un tablado. Ello no se debe a ningún escrúpulo en relación con el respeto debido a la Casa de Dios, si no a la poca cabida de la iglesia, que no hubiera permitido la asistencia de un público numeroso a la función teatral. Prueba de ello es que los frailes no dudaron en transportar la misma función religiosa al tablado de los entremeses. Y, si se quiere más prueba, se puede señalar que el Cabildo de La Palma, en su sesión de 8 de junio de 1572, observaba que los mandamientos del obispo obligaban a «que las obras que se an de hazer y recitar en la fiesta del Corpus, se rreciten y hagan dentro de la yglesia de San Salvador, lo qual es contra la costumbre antig[ü]isima qu'esta ysla tiene e será cabsa que aya alborotos y escándalos sobre los asientos, por ser la dicha yglesia pequeña, y no cabrán en ella el tercio de la gente e vecinos desta çibdad», y decidía, por lo tanto, que las funciones debían verificarse en el espacio libre fuera de la iglesia.

EL CANÓNIGO DON JORGE DE VERA, HIJO DEL CONQUISTADOR DE GRAN CANARIA

Al estudiar la figura del conquistador de Gran Canaria Pedro de Vera y su descendencia, surge disparidad de opiniones entre los historiadores en relación a la persona de Jorge de Vera, conforme a los testimonios aducidos en los distintos casos.

El Sr. Sancho de Sopránis, ya fallecido, en un trabajo sobre *La sucesión del gobernador Pedro de Vera Mendoza según nuevos documentos*, publicado en esta REVISTA DE HISTORIA CANARIA, núms. 141-148, dedicaba las páginas 18-21 a dilucidar el problema creado en torno a la existencia de Jorge de Vera. Presentaba el examen de la cuestión con documentos basados en la partición de bienes y otras escrituras referentes a la herencia paterna, en donde no se le incluye en ningún momento. Con cierta reserva señalaba el poco fundamento de la afirmación de Abréu Galindo, quien lo menciona como hijo del gobernador de Gran Canaria Pedro de Vera, que ocupó un lugar destacado en la Catedral de Canaria, en la dignidad de canónigo maestrescuela.

El Dr. La Rosa en su estudio sobre *Linaje y descendencia de D. Antonio de Vera Muxica, refundador de Santa Fe en el Río de la Plata*, publicado en «Anuario de Estudios Atlánticos», núm. 9, en las páginas 92-93, demuestra, con documentos más tardíos, la realidad de este canónigo.

Últimamente he tenido la ocasión de ver en el Archivo de Simancas un documento fechado en 18 de enero de 1500 en el que, por fallecimiento de su titular, el canónigo Jorge de Vera, se confiere tal dignidad a otra persona. Como había sugerido el Dr. La Rosa en el artículo aludido, es natural que los documentos utilizados por el Sr. Sancho de Sopránis no nombren a Jorge de Vera, ya fallecido.

He aquí el documento:

«Don Fernando e doña Isabel, por la gracia de Dios, rey e reina de Castilla, de León, etc., a vos el Reverendo in Christo Padre, Obispo de Canaria, del nuestro Consejo, salud e gracia.

»Bien sabedes que así por derecho como por bula apostólica nos pertenesce la presentación e nominación de las dignidades e calongías e otros beneficios de la Iglesia Cathedral de esas Islas de Canaria e de los otros beneficios de las otras iglesias de ellas por averlas Nos ganado de los infieles e ser patronos de ellas. E agora a Nos es fecha relación que Jorge de Vera, maestrescuela e canónigo de esa vuestra Iglesia de Canaria, es fallecido e pasado de esta presente vida, e por su fin e muerte está vacas las dichas maestrescuela e calongía, e a Nos pertenesce, como dicho es, la presentación e nominación de ellas. Por ende confiando de la suficiencia, abilidad e buena conciencia del licenciado Pero Ramo, inquisidor del Arçobispado de Sevilla e Obispado de Cádiz, e porque entendemos ser cumplidero a servicio de Dios e buena governación de esa Iglesia, por la presente le nombramos e presentamos a la dicha maestrescuela e calongía e vos encargamos e requerimos que le hagáis provisión e canónica istitución de ellas e le asinéis escalo in coro e lugar e voz en capítulo, en la forma e con las solepnidades que en tal caso se requiere. E así por vos proveído e instituido e admitido a la posesión de ellas, es nuestra merced e mandamos que le sea acudido con los frutos e rentas, réditos e propectos emolumentos e otras cosas a ellas pertenecientes, sin que en ello le sea puesto inpedimento alguno. De lo cual le mandamos dar e dimos la presente firmada de nuestros nombres e sellada con nuestro sello. Dada en la ciudad de Sevilla a 18 de enero, año del nascimiento de nuestro Señor Ihesu-christo de 1500 años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Yo Miguel Peres de Almagán, secretario del Rey e la Reina, nuestros señores, la fise escribir por su mandado».

M. MARRERO

EL GOFIO EN ROMA

Sobre el consumo del gofio, claro que con otros nombres, pero con la misma condición de harina de grano tostado, en la antigüedad clásica, es muy conocido el pasaje de Virgilio en el que vemos a Eneas y sus compañeros desembarcando en África y procediendo en seguida a tostar y moler su grano para su primera comida en tierra.

Pero confieso que ignoraba que hay mucho más. En la excelente revista belga «L'Antiquité Classique» —que leo merced a bondad de mi compañero Juan Álvarez, antiguo suscriptor de la misma— veo una breve nota de Raoul Verdière, a propósito de recientes trabajos del Prof. Georges Dumézil («Ant. Classique», XXXIV, 1965³, 425-31). Este profesor estudia los indicios de la conocida tripartición de grupos o funciones sociales entre los indo-europeos. Se refiere, acerca de ello, a las estirpes que legendariamente descendían en Roma de los hijos del rey Numa Pompilio: ve una estirpe sacerdotal en los *Pinarii*, la guerrera en los *Mamerci* y deja sin destacar la posibilidad agro-pecuaria de los *Calpurni*. Entre éstos estaban los cognominados *Pisones*, bien conocidos por la famosa epístola de Horacio, que todos traducíamos tenaz y penosamente en nuestro bachillerato, pero que hoy probablemente ha pasado de moda.

Pues bien, Verdière llama la atención sobre el poema de atribución dudosa *De laude Pisonis*, dedicado a C. Calpurnio Pisón, el que conspiró contra Nerón. Quién sea el autor, exalta a este Cayo por su mérito personal, que, dice, iguala o supera a su gloriosa ascendencia:

*Felix qui claris animum natalibus aequas,
et partem tituli, non summam, ponis in illis!
Ipse canendus eris! Nam quid memorare necesse est
ut domus a Calpo nomen Calpurnia ducat
claraque Pisonis tulerit cognomina prima,
umida callosa cum pinserit hordea dextra?*

Versos que Verdière nos traduce así: «Hereux toi, qui rends ton âme égale à ton illustre ascendance — et qui places une partie de tes titres de noblesse, mais non la totalité, en elle! — C'est toi même qui devras être chanté! Car, en quoi est-il nécessaire de rappeler — comment la branche Calpurnienne tire son nom de Calpus — et comment elle a porté le glorieux surnom de Pison, son premier, — quand il pilait l'orge mouillée de ses mains calleuses?»

Y esta etimología de Pison de *pinsere* 'moler', o mejor 'machacar', era de consenso general, pues Plinio (*N. H.* 18, 10) dice también sencillamente: *Cognomina prima: Pisonis a pisendo*. Y Verdière comenta que cuando no había todavía molinos (?) se machacaban los cereales en un mortero antes de confeccionar la polenta (*puls*), pues, dice, la panificación es una invención relativamente tardía entre los romanos. Lo confirma con un pasaje de Servius (*ad Aen.* 1, 179): *Et quia apud maiores nostros moliarum usus non erat, frumenta torrebant et ea in pilis missa pinsebant, et hoc erat genus molendi*. Plinio (*N. H.* 18, 72-73) explica con detalle cómo hacían la polenta en Grecia, donde, dice, rociaban de agua la cebada antes de triturlarla, y añade: *Italia, sine perfusione tostum in subtilem farinam molit*. Los comentaristas no ven clara, en efecto, la *umida hordea* que Calpus molía (¿o frangollaba?) con su callosa diestra. Numa, precisamente había impuesto, por razones religiosas, la desecación del *far*, esto es, todos los cereales, para las ceremonias culturales, en las *Fornacalia* (Plinio, *N. H.*, 18, 2, 7-8).

En fin, Verdière ve confirmada la categoría agrícola de los Calpurni así evocados en estas humildes tareas de la molienda. Pero a nosotros nos interesa esta larga pervivencia romana del consumo de harina de grano tostado, con uno u otro nombre, recordada por todos los clásicos, a lo que ahora leo.

E. SERRA

OTRA VEZ LA "TERTULIA" LAGUNERA

En mayo de 1962 la Sra. Claudine González, alumna de la Facultad de Letras de París, presentó como memoria para el Diploma de Estudios Superiores un trabajo sobre *La "tertulia" du marquis de Villanueva del Prado à La Laguna de Tenerife et la culture française aux Canaries*. Este trabajo, dirigido por el conocido hispanista Prof. Robert Ricard, cuyo interés para los problemas relacionados con Canarias es conocido por sus numerosas publicaciones y por sus varias visitas a nuestras islas, la última muy reciente, ha sido emprendido por su autora a base de investigación personal llevada a cabo en La Laguna y, como era natural, principalmente en la Biblioteca de la Real Sociedad Económica de esta ciudad.

No se pueden esperar grandes revelaciones de un trabajo de esta clase, que constituye, sin embargo una recopilación puntual de lo ya conocido. Conviene señalarlo, aunque el investigador canario poco tenga que aprender de él; porque indica que, gracias a los esfuerzos de los eminentes hispanistas del Instituto Hispánico de París, las Canarias y su historia han entrado de hecho y de derecho de las preocupaciones universitarias y eruditas del extranjero; y también porque se trata de un esfuerzo concienzudo, y de un trabajo hecho sobre documentos de primera mano, circunstancia digna de elogio, tanto más cuanto que no es común en trabajos de esta altura.

A. C.